DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA
Dirección de Administración y Finanzas
Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el 21 de mayo de 2021, siendo las 10:30 horas, se reúnen se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS DE LA DIGESA" - ID Nº 395.479**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, atreves de la Dirección General de Salud Ambiental (DIGESA) - Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 48, cuya evaluación se detalla a continuación.

ANTECEDENTES

***a) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2021, con el *ID N° 395.479*, cuyo monto total asciende a la suma de Gs. 28.253.272 (guaraníes, veintiocho millones doscientos cincuenta y tres mil doscientos setenta y dos)

b) Disponibilidad Presupuestaria: Los fondos para el presente llamado se hallan provisionados, según el CDP N° 1169/2021, con fecha de emisión el 11/03/2021.

c) Aprobación del llamado: por Nota DOC/UTA N° 63/2021 de fecha 15/04/2021, autoriza la realización del inicio del llamado y por Resolución DIGESA N° 02/2021 de fecha 26/04/2021, se aprueba la carta de invitación, se autoriza el inicio del llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Fue difundido en el portal de la DNCP en fecha 03 de mayo de 2021, y se ha cursado invitaciones a potenciales oferentes, conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", a las siguientes firmas; CASA J GOMEZ S.R.L., IMPORTADORA DE NEUMATICOS RODAR SRL., MUNDO DE NEUMATICOS S.A., NEUMATICOS ASUNCION SRL, ROBERT DARIO GAETE ROLON

***e) Sistema de Adjudicación*:** por EL TOTAL.

f) Miembros del Comité de Evaluación: por Memorándum D.A.F. N° 28/2021 se ha solicitado la designación de funcionarios para integrar el comité de evaluación y han sido designados, el SR. CARLOS ESPINOLA, Director de Administración y Finanzas, el LIC. HECTOR ACOSTA, Jefe de Dpto. de Servicios Generales y el SR. JORGE ZORRILLA, Jefe de Sección Trasporte.

g) Acto de Apertura y Precios Ofertados: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 57, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 y la Resolución DNCP N° 1205/2021, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres en fecha 13/05/2021, a las 10:10 horas, contando con la presentación de tres ofertas, pertenecientes a las firmas:

- COMERCIAL GR DE ROBERT DARIO GAETE ROLÓN
- AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA
- CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MUSTAFÁ OCAMPOS

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

Jorge Zorrilla Morel
DIGESA

h) Documentos solicitados: De acuerdo al procedimiento previsto por el Artículo 59, del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 se ha solicitado a las firmas la documentación de carácter formal, por nota de Comité de Evaluación;

En fecha 21 de mayo de 2021, se ha solicitado las documentaciones de carácter formal, nota remitida por correo a la firma;

- **COMERCIAL GR DE ROBERT D. GAETE R.**
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas
  - Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19
  - Certificado de cumplimiento tributario, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas
  - Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
  - Declaración Jurada donde se indique que los productos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas
  - Declaración Jurada de que cuenta con un taller equipado, mencionando los equipos con los que cuenta o copia de contrato firmado con el taller alquilado para prestar el servicio

En fecha 01 de julio de 2021, se ha reiterado la solicitado de documentaciones de carácter formal, nota remitida por correo, a la siguiente firma;

- **COMERCIAL GR DE ROBERT D. GAETE R.**
  - Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas
  - Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente, vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

DIGESA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar la oferta y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, fueron utilizados los criterios establecidos en la **Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, el **Decreto Reglamentario N° 2992/19**, y en las bases de la contratación, con el sistema de **"CUMPLE – NO CUMPLE"**, se procede a analizar los documentos presentados por las empresas;

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Esta etapa se indica en el **artículo 61° del Decreto N° 2992/19** y las documentaciones sustanciales solicitadas se hallan detalladas en el **Anexo B "Datos de la Contratación", Numeral 30) Evaluación de Ofertas, Inc. e) Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación,** de la Carta de Invitación, las cuales fueron estudiadas resultando cuanto sigue:

DOCUMENTOS	COMERCIAL GR de Robert Darío Gaete Rolón	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mustafá Ocampos
1. Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	*Cumple Fs. 1-2,4*	*Cumple Fs. 000004 al 000006*	*Cumple Fs. 1 al 3*
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	*Cumple Fs. 3*	*Cumple Fs. 000007*	*Cumple Fs. 6 al 7*
3.Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social **(**)**	*No Cumple*[1]	*Cumple Fs. 000002*[2]	*Cumple Fs. 11*[3]
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

[1] Documento solicitado por nota de fecha 21/05/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social, con fecha de emisión 03/06/2021, posterior a la fecha de apertura (13/05/2021) y fecha de vencimiento 03/07/2021. En fecha 01/07/2021 se ha reiterado la presentación del documento haciendo énfasis que el mismo deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, terminado el plazo establecido en la nota se verifica que la firma no ha remitido el documento solicitado. -

[2] Numero de Certificado 294099 con fecha de vencimiento 20-05-2021

[3] Numero de Certificado 295191 con fecha de vencimiento 14-05-2021

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

DOCUMENTOS	COMERCIAL GR de Robert Darío Gaete Rolón	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mustafá Ocampos
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. **(**)**	*No Cumple*[4]	*Cumple Fs. 000003*	*Cumple Fs. 10*
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	*Cumple*[5]	*Cumple SIPE*[6] *Fs. 000001*	*Cumple Fs. 15*
7.Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	*No Cumple*[7]	*Cumple SIPE Fs. 000001*	*Cumple Fs. 14*
8. Documentos legales			
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	*Cumple Fs. 5*	*No Aplica*	*Cumple Fs. 9*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	*Cumple Fs. 7*	*No Aplica*	*Cumple Fs. 12 al 13*
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente	*No Aplica*	*No Aplica*	*Cumple SIPE*[8] *Fs. 8*

[4] Documento solicitado por nota Comité de Evaluación en fecha 21/05/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma presenta un documento de DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PUBLICOS SEGÚN LEY N° 5.033, en el cual de detalla ACTUALIZACION DE DATOS AL: 12/05/2021 RECEPCIONADO EL: se visualiza en blanco, por lo que este comité considera que el documento presentado por la firma no es la Constancia de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos, ante la Contraloría General de la Republica.

[5] Documento solicita por nota de fecha 21/05/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido el documento solicitado en tiempo y forma. -

[6] Constancia SIPE Nº 1640131

[7] Documento solicitado por nota de fecha 21/05/2021, terminado el plazo establecido se verifica que la firma ha remitido copia del recibo de Pago de Patente Comercial, con fecha de emisión 03/06/2021, posterior a la fecha de apertura de sobres (13/05/2021). En fecha 01/07/2021 se ha reiterado la presentación del documento haciendo énfasis que el mismo deberá estar vigente a la fecha y hora tope de presentación de ofertas, terminado el plazo establecido en la nota se verifica que la firma no ha remitido el documento solicitado. -

[8] Constancia SIPE Nº 1640306

DOCUMENTOS	COMERCIAL GR de Robert Darío Gaete Rolón	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mustafá Ocampos
otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)			
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	*No Aplica*	*Cumple SIPE Fs. 000001*	*No Aplica*
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*No Aplica*	*Cumple SIPE*[9] *Fs. 000001*	*No Aplica*
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	*No Aplica*	*Cumple SIPE Fs. 000001*	*No Aplica*
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	*No Aplica*	*Cumple SIPE Fs. 000001*	*No Aplica*

[9] Constancia SIPE Nº 1640131

Carlos A. Esquivel Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

(*) Son considerados documentos sustanciales
(**) Deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas

1.1.1 Garantía de Mantenimiento de Oferta[10].

Tanto la empresa COMERCIAL GR DE ROBERT DARÍO GAETE ROLÓN[11], AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA.[12] y CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CESAR MUSTAFÁ OCAMPOS[13], presentaron sus respectivas garantías en cumplimiento con los requisitos establecidos.

1.1.2 Incumplimiento

La verificación que la firma COMERCIAL GR de Robert Daria Gaete Rolón, no ha presentado las documentaciones en forma (Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social, Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19 y Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente), según lo establecido en la Carta de Invitación.-

Al respecto se trae a colación lo establecido en el, Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, la cual señala que "La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ***1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC…,*** en consecuencia este Comité considera que la firma no cumple con las condiciones legales requeridas en la Carta de Invitación, por lo que recomienda **DESCALIFICAR** la oferta presentada por la firma **COMERCIAL GR de ROBERT GAETE ROLON**.-

1.2. Verificación y comparación de precios ofertados

1.2.1. Verificación de precios

La verificación aritmética de la oferta es realizada conforme al **artículo 62, párrafo 3° del Decreto Nº 2992/19**, no encontró ningún error aritmético[14]:

1.2.2. Agrupación de los Precios

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

DIGESA

[10] Ley N° 2051/03, Artículo 39. GARANTÍAS. *"Los oferentes, proveedores o contratistas deberán garantizar: a) la seriedad de sus ofertas, mediante la garantía de mantenimiento de la oferta. Dicha garantía se otorgará por el equivalente de entre tres y cinco por ciento del monto total de la oferta; b) la debida inversión de los anticipos que, en su caso, reciban. Estas garantías deberán constituirse por la totalidad del monto de los anticipos; y, c) el cumplimiento de los contratos. Esta garantía deberá oscilar entre el cinco y el diez por ciento del monto total del contrato."* Decreto N° 2992/19, Artículo 61. *"Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.. De conformidad con el Artículo 49, las ofertas preparadas por el oferente deberán comprender, como mínimo los siguientes documentos; Inciso d) Garantías y otros documentos requeridos en el PBC de conformidad a la Ley y el Reglamento.* Artículo 54 Inc. a) de conformidad a lo establecido en la *ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, Inc b) La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas: 3. En las contratación directa, la Garantía de Mantenimiento de Ofertas será extendida en formato de Declaración Jurada.*
[11] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 90 días y una cobertura de Gs. 1.200.000
[12] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 90 días y una cobertura de Gs. 1.600.000
[13] Presenta Declaración Jurada por un plazo de vigencia de 90 días y una cobertura de Gs. 2.000.000
[14] El detalle completo se expone en el Anexo "A"

Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación (por el total) se agrupan los precios de menor a mayor; en el cuadro siguiente el detalle;

Oferente	*Monto Total*
AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	31.207.000.-
CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mustafá Ocampos	34.561.000.-

1.2.3. Margen de preferencia

NO SE APLICA el Margen de preferencia del **20% (veinte por ciento)**, de la **Ley N° 4558/2011 "Que establece mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional a través de los procesos de contrataciones públicas"**, a favor de los productos y servicios de origen nacional, debido los productos cotizados son importados.-

1.2.4. Correspondencia respecto a precios unitarios referenciales

A fin de verificar la correspondencia de los precios de la oferta más baja respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado por la DNCP en su Resolución N° 1890/2020[15] se determinar su admisibilidad.

Ítems	*Descripción del bien*	*Promedio de Referencia*	*AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*	
			Precios unitarios (Gs.)	*% Variación*
1	Cubierta para camioneta	954.800	1.040.000	8,9
2	Cubierta para camioneta	702.188	807.000	14,9
3	Cubierta para camión	1.038.800	1.193.000	14,8

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

[15] Resolución DNCP N° 1890/20, Artículo 4º.- "...*Análisis de precios ofertados. Durante la evaluación de las ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar la ofertas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítems, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación... Si el oferente no responde la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.*

Del examen se concluye que los valores ofertados por la firma ***AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*** se encuentran dentro de los márgenes fijados en la normativa (-25% / +15%).

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

A continuación se procede a la verificación del cumplimiento de los demás requisitos solicitados, para ello se precede a evaluar la oferta calificada con el precio más bajo. –

AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora

2.1. Capacidad legal

2.1.1 Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, **Circular DNCP Nº 05/21**, por la cual se aprueba el criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, se procede al análisis del cumplimiento de estos criterios por las firmas que se presentaron a la licitación.

A fin de dar cumplimiento a la verificación de los incisos a) y b) del Art. 40°, **el Comité de Evaluación,** a través de la página web del SENATICS, ha procedido a descargar la CONSTANCIA DE SER O NO FUNCIONARIO PUBLICO, cuyo reporte impreso forma parte de este Informe de Evaluación.

Se deja constancia que la información disponible en este portal, proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas, autorizado y reglamentado por Decreto N° 10.517/2013, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

A dichas documentaciones se pueden acceder desde el link: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico

El detalle completo del análisis se expone a continuación;

Empresa	Propietario / Accionista / Representantes	C. I. N°	Observación
AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora	Danilo Bellon Genes	915.384	No presentan Registros
	Alejandro Agustín Bellon Genes	915.385	No Presentan Registros

2.1.2 Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP[16], se constata que la empresa ***AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*, no registra amonestación** a la fecha que imposibilite su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, por tanto, no se hallan afectados a la inhabilidad prevista en el **inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.**

[16] https://www.contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

2.2. Experiencia

Acorde al ***Anexo B, Inciso 30 –g) Experiencia***, demostrar la experiencia en la provisión de cubiertas con facturaciones de ventas y/o recepciones finales por un monto equivalente al 30% como mínimo del total ofertado en la presente licitación, de los 3 últimos anos 2018 -2019 -2020.

Conforme a la documentación arrimada, la empresa ***AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora*** declara una facturación de **Gs. 286.082.560** [17] en previsión de cubiertas. Teniendo en cuenta que el 30% de su oferta para la presente licitación equivale a **Gs 9.362.100**, se concluye que la empresa cumple el requisito, ya que **acredita una facturación de 3055.75 %** con relación a su propuesta.

2.3. Capacidad Técnica

Se verificó el cumplimiento de lo requerido en el ***Anexo B, Inciso 30 – h) Capacidad Técnica,*** deberá cumplir con el siguiente requisito;

DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora
Declaración Jurada donde se indique que los productos cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas	*Cumple Fs. 000010*
Declaración Jurada de que cuenta con un taller equipado, mencionando los equipos con los que cuenta o copia de contrato firmado con el taller alquilado para prestar el servicio	*Cumple Fs. 000011 - 000013*

2.4. Disponibilidad Presupuestaria

A continuación, se detalla los montos, a fin de corroborar la disponibilidad presupuestaria para proceder a la adjudicación del presente llamado:

MONTO TOTAL DEL PAC	MONTO TOTAL PROPUESTO PARA ADJUDICAR	DIFERENCIA
28.253.272	31.207.000	-2.953.728

Se confirma de esta forma que el valor de la oferta seleccionada supera el monto reservado para el presente llamado, y teniendo en cuenta lo dispuesto en **el Art. 66 del Decreto Nº 2992** los miembros de este Comité realizan el ajuste correspondiente, disminuyendo la cantidad solicitada, según detalle:

Carlos A. Española Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

[17] El detalle completo se expone en el "Anexo B".

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

Descripción	Cantidad Solicitada	Reducción	Cantidad Propuesta	Precio Unitario Cotizado	Precio Total
Cubierta para camioneta	10	1	9	1.040.000	9.360.000
Cubierta para camioneta	11	1	10	807.000	8.070.000
Cubierta para camión	10	1	9	1.193.000	10.737.000
Monto Total				**28.167.000**	

III. CONCLUSIONES

Habiendo evaluado suficientemente la oferta presentada, en base a los criterios de la legislación en materia de contrataciones públicas, así como los contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación, y considerando lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, y de conformidad al **Artículo 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, la cual señala que "*La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", se concluye que tales condiciones son reunidas por la oferta presentada por la empresa ***AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora***

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los **artículos 27 y 28 de la Ley N° 2051/03** y los **artículos del Decreto Reglamentario N° 2992/19**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021 "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479,** como se detalla a continuación;

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Máx. Gs. IVA incluido
1	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Roadcruza	China	9	1.040.000	9.360.000
2	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	10	807.000	8.070.000
3	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	Jinyu	China	9	1.193.000	10.737.000
TOTAL GS. IVA INCLUIDO							**28.167.000**	

Guaraníes, Veintiocho Millones Ciento Sesenta y Siete Mil.

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

El Cuadro de Precios Adjudicados se encuentra expuesto en el Anexo "C".

Con lo que se dio por terminado el Informe de Evaluación a los 07 días del mes de julio de 2.021, luego de la lectura y ratificación, este documento es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad.

Es nuestro informe.

Jorge Zorrilla Morel
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present a-cion	Cantidad	AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora				CESAR MOSTAFA REPUESTOS Y ACCESORIOS de Cesar Mustafá Ocampos			
						Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido	Marca	Procedencia	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	10	Roadcruza	China	1.040.000	10.400.000	Cooper	Usa	1.490.000	14.900.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Unidad	Unidad	11	Fate O	Argentina	807.000	8.877.000	Fate O	Argentina	801.000	8.811.000
3	25172503-002	Cubierta para camión	Unidad	Unidad	10	JINYU	CHINA	1.193.000	11.930.000	Fate O	Argentina	1.085.000	10.850.000
Monto Total Gs. - IVA INCLUIDO									31.207.000				34.561.000

Jorge Torrilla Morel
DIGESA

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

ANEXO "B"

CONTRATOS Y FACTURACIONES

AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora

AÑO	TIPO DE DOCUMENTO	MONTO TOTAL
2018	CONTRATO Nº 177 - POLICÍA NACIONAL	110.120.000
2019	CONTRATO Nº 21 - MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ	6.938.880
2020	CONTRATO - SENACSA	169.023.680
Monto total		**286.082.560**
OFERTA		**31.207.000**
30%		**9.362.100**
%		**3055,75**

Carlos A. Espínola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA

J... Morel
DIGESA

TESÁI HA TEKO PORÃVE
Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguái tetãyguára mba'e

DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA

Dirección de Administración y Finanzas

Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 48

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2021.

ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS PARA VEHÍCULOS DE LA DIGESA – ID Nº 395.479

INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACION

ANEXO "C"

CUADRO DE PRECIO ADJUDICADO

AUTOMOTIVE S.A. Importadora y Exportadora

Ítems	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 245/75/R16, radial 8 capas p/ Camioneta Mahindra. Pantanera. Capas de Banda de Rodadura: 6 (2 poliéster + 2 de Acero + 2 Nylon), Capa Lateral: 2 Poliéster. Carga Máxima Single 1380 Kg .aprox. a 80 P.S.I. Doble: 1.360 aprox. a 80 P.S.I	Unidad	Unidad	Roadcruza	China	9	1.040.000	9.360.000
2	25172504-002	Cubierta para camioneta	Cubierta para camioneta 215/80/R16, radial, 8 capas como mínimo p/ camioneta Mahindra. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 6 (2 poliéster + 2 Acero + 2 de Nylon), Capa Lateral: 2 de Poliéster. Carga Máxima 975 Kg. aprox. (2150 lbs.) a 50 P.S.I.	Unidad	Unidad	Fate O	Argentina	10	807.000	8.070.000
3	25172503-002	Cubierta para camión	Cubiertas para Camión Hyundai Tipo Furgón 750-16 LT., radial 14 capas. Semipantanera: Capas de Banda de Rodadura 8 de Nylon, Capa Lateral: 6 de Nylon. Carga Máxima 5000 Kg. aproximadamente.	Unidad	Unidad	Jinyu	China	11	1.193.000	10.737.000
								TOTAL, GS. IVA INCLUIDO		**28.167.000**

Guaraníes, Veintiocho Millones Ciento Sesenta y Siete Mil.-

Carlos A. Espinola Cubas
Director Administrativo y Financiero
DIGESA

Jorge Torrilla Morel
DIGESA

Héctor Acosta
Jefe Dpto. Servicios Generales
DIGESA